

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ALIANZA INTERNACIONAL PORTUARIA ALINPORT S.A. CELEBRADA EL 6
DE MAYO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, a los seis días del mes de mayo del año dos mil trece, a las nueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en el tercer piso del Edificio Conauto, ubicado en la Avenida Juan Tanga Marengo en la ciudad de Guayaquil, Ecuador se reúnen los accionistas de la compañía ALIANZA INTERNACIONAL PORTUARIA ALINPORT S.A. al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Soren Sjostrand Jakobsen y como Secretario de la Junta, el Gerente General señor Flemming Falkentoft ambos designados por el voto unánime de la Junta. El Presidente ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten los siguientes accionistas: UNO) La compañía APM TERMINALS B.V., debidamente representada por su Apoderado Especial, el señor Soren Sjostrand Jakobsen, propietaria de quinientas setenta (570) acciones ordinarias y nominativas de un valor de mil dólares (US\$1.000,00) de los Estados Unidos de América cada una; DOS) La compañía SERVICIOS Y TRAFICOS DE CONTENEDORES S.A., debidamente representada por su Apoderado General, señor Ignacio Lachaga B., propietario de doscientas setenta y nueve (279) acciones ordinarias y nominativas de un valor de mil dólares (US\$1.000,00) de los Estados Unidos de América cada una; TRES) La compañía DELEA FINANCE S.A., debidamente representada por su Apoderado General, señor Roberto Dunn S., propietaria de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un valor de mil (US\$1.000,00) de los Estados Unidos de América cada una; CUATRO) La compañía PACIFIC PORT INTERNATIONAL INC., debidamente representada por su Apoderado General señor Roberto Falconí Peet, propietaria de cincuenta (50) acciones ordinarias y nominativas de un valor de mil dólares (US\$1.000,00) de los Estados Unidos de América cada una; CINCO) La compañía COMERCIO INTERNACIONAL DE ATUN S.A., debidamente representada por su Apoderado General, el señor Ignacio Lachaga B., propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de mil dólares (US\$1.000,00) de los Estados Unidos de América. Las accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de un millón (US\$1'000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América, quienes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocer y resolver sobre el Informe que presenta el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. 2.- Conocer y resolver sobre el Informe que presenta el Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. 3.- Conocer y resolver sobre el Informe que presenta el Auditor Externo sobre el ejercicio económico 2012. 4.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondiente al año 2012. 5.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del año 2012. 6.- Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente y fijación de sus remuneraciones. 7.- Selección de Auditor Externo y fijación de su honorario. 8.- Aprobar el monto total de un préstamo de accionistas a favor de ALIANZA INTERNACIONAL PORTUARIA ALINPORT S.A., así como definir el porcentaje de contribución por accionista. A continuación, el Presidente ordena que se pase a conocer el primer punto del Orden del Día, esto es: 1.- Conocer y resolver sobre el informe que presenta el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2012, por lo que toma la palabra el Sr. Gerente General de la compañía para dar lectura al informe correspondiente, hecho lo cual se mociona para que el informe sea aprobado por la Junta General. Luego de deliberar, la Junta General, decide por decisión unánime, RESUELVE: Aprobar el Informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Se procede por tanto a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: 2.- Conocer y resolver sobre el Informe que presenta el Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2012, por lo que se dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura del informe correspondiente, hecho lo cual se mociona para que éste sea aprobado por la Junta General, la misma que por decisión unánime RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012. A continuación se procede a tratar el tercer punto del orden del día, esto es: 3.- Conocer y resolver sobre el Informe que presenta el Auditor Externo sobre el ejercicio económico 2012 por lo que se dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura del informe presentado por la firma auditora KPMG, hecho lo cual se mociona para que éste sea aprobado por la Junta General, la misma que por decisión unánime RESUELVE: Ratificar la nominación y actuación de KPMG como Auditor de la compañía ALIANZA INTERNACIONAL PORTUARIA ALINPORT S.A. durante el año 2012 y aprobar el informe presentado por el Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Inmediatamente se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, esto es: 4.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondiente al año 2012, por lo que igualmente por Secretaría se

pasa a dar lectura del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2012, luego de los cual se mociona para que la Junta General resuelva sobre el particular; por lo que luego de deliberar al respecto, la Junta General, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2012. Se deja expresa constancia, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, que los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores no participaron en la votación para la aprobación del Balance. Posteriormente, se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, esto es: 5.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del año 2012, manifestando los accionistas en consenso que la compañía se encuentra aun en una fase pre-operativa por lo que no existen utilidades a distribuirse correspondientes al ejercicio económico 2012. Subsiguientemente se pasa a tratar el sexto punto del orden del día, esto es: 6.- Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente y fijación de sus remuneraciones, por lo que se mociona la elección del señor Pedro Avilés Cobos como Comisario Principal y el señor Alex S. Rosado García como Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio económico del año 2013. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de manera unánime RESUELVE: Elegir al señor Pedro Avilés Cobos como Comisario Principal y el señor Alex S. Rosado García como Comisario Suplente, autorizándose expresamente a la gerencia general para que a su mejor criterio les fije las retribuciones correspondientes por sus servicios de fiscalización. Se procede seguidamente a tratar el séptimo punto del orden del día, esto es: 7.- Selección de Auditor Externo y fijación de su honorario, por lo que se mociona la elección de la firma KPMG como auditor externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2013. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General RESUELVE: Elegir a la firma KPMG como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio 2013, autorizándose expresamente a la gerencia general para que a su mejor criterio les fije las retribuciones correspondientes a sus servicios de auditoría externa. 8.- Aprobar el monto total de un préstamo de accionistas a favor de ALIANZA INTERNACIONAL PORTUARIA ALINPORT S.A., así como definir el porcentaje de contribución por accionista, para lo que toma la palabra el señor Presidente y explica a los accionistas presentes los fundamentos que motivan el realizar un préstamo de accionistas a la compañía. Luego de analizar las necesidades financieras que tendrá ALIANZA INTERNACIONAL PORTUARIA ALINPORT S.A., hasta el mes de Junio del 2014 inclusive, la Junta fija el monto total del préstamo de accionistas en la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (USD 220.000,00) y se resuelve que cada accionista contribuirá a ese monto total a la brevedad posible y en directa relación a su porcentaje de participación accionarial en la compañía, de la siguiente manera: La compañía accionista APM TERMINALS B.V., propietaria del 57% de las acciones de ALIANZA INTERNACIONAL PORTUARIA ALINPORT S.A. realizará un préstamo de accionista por un monto total de CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (USD 125.400,00). La compañía accionista SERVICIOS Y TRAFICOS DE CONTENEDORES S.A. propietaria del 27,9% de las acciones de ALIANZA INTERNACIONAL PORTUARIA ALINPORT S.A. realizará un préstamo de accionista por un monto total de SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (USD 61.380,00); La compañía accionista DELEA FINANCE S.A. propietaria del 10% de las acciones de ALIANZA INTERNACIONAL PORTUARIA ALINPORT S.A. realizará un préstamo de accionista por un monto total de VEINTIDOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (USD 22.000,00). La compañía accionista PACIFIC PORT INTERNATIONAL INC. propietaria del 5% de las acciones de ALIANZA INTERNACIONAL PORTUARIA ALINPORT S.A. realizará un préstamo de accionista por un monto total de ONCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (USD 11.000,00). Finalmente, La compañía accionista COMERCIO INTERNACIONAL DE ATUN S.A. propietaria del 0.1% de las acciones de ALIANZA INTERNACIONAL PORTUARIA ALINPORT S.A. realizará un préstamo de accionista por un monto total de DOSCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (USD 220,00). Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General RESUELVE: Aprobar el monto del préstamo de accionistas antes descrito en los montos proporcionales por accionista antes descritos. Adicionalmente se Instruye a aprueba la celebración de los correspondientes Contratos de Prestamos de Accionistas para documentar los prestamos de accionistas que por este acto han sido aprobados. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las once horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. f) Soren Sjostrand Jakobsen - Presidente de la Junta; f) Flemming Falkentoft - Secretario de la Junta; f) Soren Sjostrand Jakobsen por APM TERMINALS B.V.; f) Ignacio

Lachaga Bengoechea por SERVICIOS Y TRAFICOS DE CONTENEDORES S.A. y COMERCIO INTERNACIONAL DEL ATUN S.A.; f) Roberto Dunn por DELEA FINANCE S.A.; f) Roberto Falconí Peet por PACIFIC PORT INTERNATIONAL INC.

CERTIFICO.- Que la copia del acta que antecede es fiel a su original que reposa en el libro de actas de juntas generales, en los archivos de la compañía.- Guayaquil, 6 de Mayo de 2013


Flemming Falkentoft
Secretario de la Junta General de Accionistas

XPNG del Ecuador Cia. Ltda.
LUIS CACERES
510000062
Fechado 19-6-2013 12:03